



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la  
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los  
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de  
los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas  
de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por la Society for Human Advancement and Disadvantaged Empowerment, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

### **Empoderamiento de las personas**

Debemos poner fin a la violencia contra la mujer y la niña a fin de crear sociedades más justas.

La violencia contra la mujer y la niña se practica en todo el mundo en muy diversas manifestaciones y formas, y en algunos países se registra en sus peores formas, como los crímenes de honra. Esos asesinatos son sin duda uno de los crímenes contra la humanidad más abyectos que se pueden dar en el mundo.

La historia de la violencia contra la mujer se remonta a épocas en las que las mujeres eran consideradas propiedad de los hombres y se les asignaba una función que las mantenía sometidas. Las desiguales relaciones de poder entre las mujeres y los hombres condujeron a una situación que impedía el adelanto de la mujer. Por otra parte, las interpretaciones religiosas erróneas siguen siendo una de las principales causas de violencia contra la mujer.

En muchas sociedades de hoy la discriminación contra la mujer por razón de género es algo habitual. Por ejemplo, los niños varones están mejor alimentados, son educados en buenas escuelas y se les proporcionan unos servicios de salud adecuados, a diferencia de las niñas. Los niños son considerados regalos de Dios y sus cumpleaños se celebran con gran fervor. A las niñas se les educa para que obedezcan a los varones de la familia porque, según los hombres, su condición es inferior. Las mujeres de la familia ni siquiera pueden empezar a comer hasta que lo hayan hecho los hombres.

En esas sociedades, el asesinato de mujeres y niñas en nombre de la honra es algo socialmente aceptable, lo que significa que cuando una mujer es asesinada por uno de los varones de la familia por esos motivos fútiles, las demás mujeres de la familia apoyan el acto.

En nuestras sociedades machistas, las mujeres consideran que la violencia de la que son víctimas es un derecho de los hombres. En el hogar, las mujeres son víctimas de sus parejas. Según un estudio, entre el 40% y el 70% de los asesinatos de mujeres son cometidos por sus maridos o por parientes cercanos.

El papel de los gobiernos en esas sociedades es poco eficaz debido al peso que tienen las normas sociales y los valores y costumbres tradicionales. Aunque promulgan leyes y normas para poner fin a la violencia contra la mujer y la niña no son capaces de aplicarlas.

Las violaciones por soldados o grupos de soldados de las que son víctimas las mujeres durante las guerras y los conflictos armados también son una de las peores formas de violencia contra la mujer. Esos crímenes han sido tipificados como crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, pero siguen cometiéndose de manera generalizada. Los miembros de la Society for Human Advancement and Disadvantaged Empowerment condenamos todas las manifestaciones y formas de violencia contra la mujer y la niña en como conductas inhumanas y bárbaras. Apreciamos la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la formulación de convenciones y tratados que sirvan de base a sus Estados Miembros para reducir la incidencia de la violencia contra la mujer y la niña y promover el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Como forma de prevenir la violencia contra la

mujer y la niña, pedimos a las Naciones Unidas que solo presten asistencia a los Estados Miembros cuando se compruebe que han obtenido buenos resultados en los esfuerzos que realizan a nivel nacional para combatir esa violencia.

Creemos que, colectivamente, podemos hacer de este mundo un lugar mejor para las mujeres y las niñas. Los gobiernos responsables tienen que formular leyes para combatir la violencia contra la mujer y la niña y aplicarlas cabalmente, porque tienen la obligación de garantizar la seguridad de todos sus ciudadanos y de crear un entorno pacífico que propicie el desarrollo y el crecimiento.

Como organización de la sociedad civil, tenemos la obligación de influir positivamente en la actitud de la gente con el fin de reducir la incidencia de la violencia contra la mujer y la niña y de crear así sociedades más justas. Como seres humanos, tenemos que aceptar y respetar los derechos humanos de la mujer y abandonar los valores y normas que la perjudican.

---